

FIDEMOR

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

El fideicomiso se encuentra constituido mediante Decreto Gubernativo número 292, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 148, Segunda Parte, de fecha 15 de Septiembre del 2006, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el C. Juan Carlos Romero Hicks, Gobernador Constitucional del Estado, autorizó la constitución del "Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión denominado Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato.", identificado como « FIDEMOR », mismo que de común acuerdo con sus objetos y fines que se expresan en el contrato de Fideicomiso y toda vez que sus aportaciones patrimoniales lo sugieren se consideran recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetos y fines establecidos en el propio contrato.

El fideicomiso se fundamenta en la Escritura Constitutiva número 13,598 de fecha 11 de Septiembre de 1996, así como el Convenio de Sustitución Fiduciaria celebrado el 09 de Octubre de 1997; a la fecha del presente el fideicomiso ha celebrado 3 convenios modificatorios con fechas 26 de Noviembre de 1999, 12 de Abril del 2000 y 05 de Agosto de 2005, respectivamente.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

El fideicomiso funciona bajo el resguardo y vigilancia del comité técnico, quien supervisa el correcto cumplimiento de los objetos y fines para los que fue creado.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

11 de Septiembre de 1996 Escritura Constitutiva número 13,598

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Se define de manera enunciativa más no limitativa el propósito de la creación del Fideicomiso, el cual se sustenta con el fin de contar con un patrimonio autónomo destinado a la modernización integral de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato.

Así mismo, dentro de sus fines se contempla realizar la inversión de cantidades de dinero que constituyan el patrimonio del fideicomiso, incrementando el mismo con los rendimientos generados, adquirir con cargo al patrimonio fideicomitado los bienes muebles e inmuebles necesarios, otorgar con cargo al patrimonio las garantías y coadyuvar en la eventual constitución del Instituto Registral y Catastral del Estado de Guanajuato.

FIDEMOR

b) Principal actividad.

Modernización integral de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato.

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2015).

01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Título III LISR Personas Morales con Fines No Lucrativos

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

1. Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
2. Declaración y pago provisional mensual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica.

N/A

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros que se acompañan se prepararon de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental contenidos en el Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, observando los lineamientos establecidos en las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A partir de Junio del 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), organismo independiente, asume la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México en congruencia con la tendencia mundial.

El CINIF público en Octubre del 2005 las Normas de Información Financiera (NIF), término que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), que determinan el tratamiento contable a las Entidades con propósitos no lucrativos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Con base en el carácter de contribuyente para efectos fiscales del Fideicomiso; los gastos e inversiones son reconocidos y registrados como tales en el momento en que se conocen, los ingresos serán reconocidos cuando se realicen.

Se reconocen de manera oportuna las obligaciones contractuales de pago que presenta el fideicomiso de común acuerdo a su grado de exigibilidad y el plazo establecido.

FIDEMOR

c) Postulados básicos.

- 1) Revelación Suficiente
- 2) Importancia Relativa

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se reconocen efectos de la inflación en la información financiera, así mismo, no se actualizan los bienes muebles e inmuebles de activo fijo, los cuales son registrados a su costo de adquisición.

Las inversiones temporales consisten en inversiones a la vista o a plazo menor de un mes y están valuadas al costo más su rendimiento, el cual es congruente a su valor de mercado.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

N/A

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

N/A

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

N/A

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

N/A

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

N/A

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

N/A

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

N/A

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

N/A

j) Depuración y cancelación de saldos:

N/A

FIDEMOR

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

N/A

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Los Activos Fijos se registran a su costo de adquisición, la depreciación y amortización se calculan a través del método de línea recta, de acuerdo con las tasas sugeridas por el CONAC que corresponden a cada bien, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

N/A

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

N/A

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

N/A

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

N/A

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

N/A

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

N/A

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

N/A

Principales variaciones en el activo:

a) Inversiones en valores:

| ESF-01 FONDOS C/INVERSIONES FINANCIERAS | MONTO | TIPO | MONTO PARCIAL |
|--|-------------------|-----------------------|-------------------|
| 1-1-1-4-000 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | | | |
| 1-1-1-4-003 Cuenta BANBAJIO 17924622 | 28,737,890 | Instrumentos de Deuda | 28,737,890 |
| | 28,737,892 | | 28,737,892 |

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

N/A

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

N/A

FIDEMOR

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

N/A

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

N/A

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

N/A

10. Reporte de la Recaudación:

N/A

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

N/A

12. Calificaciones otorgadas:

N/A

13. Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Dentro de su operación se está procurando la segregación de funciones en la medida en la cual se pueda fortalecer la plantilla operacional con la que cuenta el fideicomiso, dicha plantilla aún no se encuentra totalmente definida.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

N/A

14. Información por Segmentos:

N/A

15. Eventos Posteriores al Cierre:

N/A

16. Partes Relacionadas:

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del fideicomiso.

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros que acompañan.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de emisor”